Secretaría de la Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1206/2020
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de agosto de 2020
Asunto: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2020

JESÚS ALBERTO MAZA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 168, 169, 170, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención mensaje recibido a través de la **plataforma #PROintegridad,** de la Secretaría de la Función Pública, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veinte, con número de folio **D20200817154423000129pQ7nx,** enviado por el usuario identificado como **Faustino Galicia Lavalle,** compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, al cual adjunta una impresión fotográfica, mediante el cual expone hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anterior expuesto me permito solicitarle respetuosamente, realice las actuaciones pertinentes y **se sirva notificar al denunciante el desarrollo de su gestión,** haciendo referencia al número de oficio señalado y **de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección las acciones implementadas.** Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

Secretaría de la Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Ccp.
Celso Castro Vázquez: Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Faustino Galicia Lavalle. Quien señala número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones: 23.31.04.03.59, **galiher@hotmail.com**. Para su notificación.
Archivo

LJRS/L'PCB